

CONVOCATORIA LANZADERA UNIVERSITARIA DE PROYECTOS CON EMPRESAS de la Universidad de Salamanca

PLAN TCUE 2024-2027

Asociada a propuestas presentadas a la edición 2024 del concurso DESAFÍO UE

-COMISIÓN DE EVALUACIÓN-

Reunida la Comisión de selección el día 25 de mayo de 2026 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas a esta convocatoria, en base a los siguientes criterios:

Criterio	Valoración sobre el total
1. Adecuación de la solución tecnológica a la necesidad empresarial planteada	20%
2. Valoración de la solución tecnológica realizada por la empresa	30%
3. Innovación del proyecto	15%
4. Integración de varios Grupos de Investigación. Carácter interdisciplinar de la propuesta	15%
5. Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto	20 %

En la base 5ª de la convocatoria publicada en marzo de 2026, se establece que cada criterio se puntuará con valores de 0 a 10 y se aplicarán los porcentajes de ponderación para establecer la puntuación final. Se establece la obtención de una **puntuación mínima de 6,5 puntos sobre un máximo de 10** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder obtener financiación.

Una vez evaluadas las solicitudes presentadas, **se aprueba la concesión de una financiación máxima de 6.000 euros (impuestos indirectos excluidos)** para cada uno de los siguientes proyectos:

Nº Registro	Investigador/a principal	Proyecto LANZADERA	Puntuación
LANZADERA_TCUE26_D24_007	Enrique González González	CAROTEC- Uso de Geotecnologías y Tecnologías IoT para la evaluación del Carozo Apícola como fertilizante natural	8,99
LANZADERA_TCUE26_D24_005	Gabriel Villarrubia González / Sergio García González	Plataforma basada en realidad virtual para la recuperación de pacientes con patologías neurológicas, REHABSIM	7,94
LANZADERA_TCUE26_D24_003	Jaime Nieto de la Losa	Optimización del manejo de ganado vacuno extensivo mediante el diseño y validación de nuevas instalaciones y monitorización del bienestar animal	7,54

LANZADERA_TCUE26_D24_002	Gabriel Villarubia González / David Cruz García	Plataforma para la detección y monitorización de vertederos ilegales mediante el uso de drones	7,50
LANZADERA_TCUE26_D24_004	Gabriel Villarrubia González / Sergio García González	Plataforma de gamificación y estimulación cognitiva a través de actividades educativas utilizando tecnologías disruptivas	7,28
LANZADERA_TCUE26_D24_009	Rocío Llamas Ramos	Evaluación de la maduración cerebral y respuesta a estímulos en bebés	7,23
LANZADERA_TCUE26_D24_006	Javier Prieto Tejedor / Javier Parra Domínguez	Experiencia inMersiva mediante avatares vIRtuales interactivos e IA en entornos Multiplataforma	6,98
LANZADERA_TCUE26_D24_010	Inés Llamas Ramos	Equisock: nuevo antiequino para todo tipo de calzado	6,83
LANZADERA_TCUE26_D24_001	Montserrat Dueñas Patón	Obtención de manoproteínas procedentes de subproductos enológicos como agentes de estabilización tartárica y materia colorante	6,53
LANZADERA_TCUE26_D24_008	Enrique González González	NEUTRAL-SENS- Neutralización de emisiones	Excluido

9 proyectos de los **10** proyectos evaluados han alcanzado la puntuación mínima de 6,5 puntos, por lo que han resultado favorables para poder obtener financiación y un proyecto es excluido por presentar incompatibilidad para su ejecución en el marco de esta convocatoria. Antes del comienzo de la ejecución del proyecto, el investigador deberá tener un acuerdo de explotación de los resultados con la empresa interesada.

La financiación aprobada se destinará a los gastos previstos para la implementación de los citados proyectos según se describe en las memorias de solicitud presentadas.

Se consideran gastos elegibles los que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto. En particular, las ayudas podrán destinarse a los siguientes conceptos:

- Adquisición de suministros necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Excepcionalmente y previa valoración por parte de la Fundación General se podrán imputar gastos de personal necesarios para el desarrollo del proyecto. Solo se aceptan gastos de personal de nueva contratación que se adscriba al proyecto. En ningún caso se financia personal que forme parte de la estructura consolidada de la universidad ni de sus entidades vinculadas, ni tampoco ningún tipo de complemento salarial. No se financian gastos de personal funcionario ni estatutario.

El periodo de **ejecución técnica de los proyectos** tendrá una **duración máxima de 9 meses desde su concesión hasta el 31 de enero de 2027** como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera

excepcional (nunca superando la fecha límite de 30 de abril de 2027), previa solicitud del/a investigador/a principal y siempre con aprobación expresa de la Fundación General. En cuanto a la **ejecución económica** del proyecto, la fecha límite se establece en el **31 de enero de 2027**, teniendo en cuenta que al **menos el 50%** de los gastos deberán realizarse como máximo el **15 de julio de 2026**.

En Salamanca, a 25 de mayo de 2026